



**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Saavedra N°534 - 8500- Viedma - RIO NEGRO- Tel. 02920 421180 - sedecentralcpit@gmail.com - www.cpitrn.com

VISTO:

Que se realizarán elecciones de Consejeros Titulares, suplentes y Comisión de Ética en las circunscripciones I, II y III;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la Junta Electoral, de acuerdo al art. 14 del Estatuto;

Que es necesario designar reemplazantes a fin de mantener la transparencia e imparcialidad del acto electoral;

Que la Comisión Directiva ha dado su conformidad en la reunión del día 14 de Junio del año 2021 a través de la plataforma ZOOM;

Que corresponde realizar el acto administrativo.

POR ELLO

**En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias
LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS
Y TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE
RÍO NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Designar como integrantes de la Junta Electoral a:

-----Secretaria de la circunscripción I: Sra. Paula TESTA, DNI N° 32.302.775.-----

-----Visador de circunscripción II: Carlos Alberto BET, DNI N° 7.842.340.--

-----Secretaria de Circunscripción III: Inés Mariela MAUBECÍN, DNI N° 18.514.709.-----


Artículo 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-----

Dada en la ciudad de Viedma, a los 08 días del mes de Julio del año 2021.

RESOLUCIÓN N° 272/2021


M.M.O. Ramello Gustavo F.
Tesorero




Ing. Civil García Darío S
Presidente